



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso – Solicitud de Orden de Aprehensión y Entrega
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00473-00
Solicitante	BANCOLOMBIA SA
Solicitado	LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOSQUERA
Asunto	Admite Aprehensión

Aportados los requisitos exigidos y toda vez que la solicitud allegada se encuentra ajustada a los lineamientos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y con lo dispuesto en el Decreto 1835 de 2015, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR en virtud del trámite de ejecución especial de pago directo, la presente solicitud de aprehensión y posterior entrega al acreedor del bien mueble dado en garantía, incoada por **BANCOLOMBIA S.A.** en contra del señor **LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOSQUERA**.

SEGUNDO: ORDENAR la aprehensión y posterior entrega al acreedor, como pago directo, del bien mueble dado en garantía que se distingue con placa **GWW384**, de propiedad y tenencia del señor **JAVIER RODRIGUEZ MOSQUERA** identificado con cédula de ciudadanía 11.798.262 a **BANCOLOMBIA SA**, de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Prenda y/o Garantía Mobiliaria Prioritaria de Adquisición suscrito entre el deudor prendario y el acreedor prendario.

TERCERO: ORDENAR a la **POLICÍA NACIONAL SECCIÓN AUTOMOTORES SIJÍN**, y a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**, la captura del vehículo marca KIA, línea SPORTAGE, Modelo 2020 color PLATA de placas **GWW384**, para que una vez efectuada la misma, se deje a disposición de **BANCOLOMBIA S.A**, cualquiera de los siguientes parqueaderos:

CIUDAD	NOMBRE PARQUEADERO	DIRECCION	TELEFONOS
A NIVEL NACIONAL	CAPTUCOL	EN EL LUGAR QUE ESTOS DISPONGAN EN EL MOMENTO DE LA APREHENSION	350451547-3105768860-3102439215.
BOGOTÁ	CAPTUCOL	KILOMETRO 0,7 VIA BOGOTA MOSQUERA LOTE 2 HACIENDA PUENTE GRANDE	350451547-3105768860-3102439215.
BOGOTÁ	SIA	CALLE 20B N. 43A-60 INT. 4 PUENTE ARANDA	3176453240
MOSQUERA	SIA	CALLE 4 N. 11-05 BODEGA 1 BARRIO PLANADAS	3106297105

NEIVA	CAPTUCOL	CLL 34 N° 10 W - 65 BARRIO EL TRIANGULO	3105768860
CARTAGENA	CAPTUCOL	DG. 21 A N° 52 - 87 BARRIO EL BOSQUE	3105768860
MONTERÍA	CAPTUCOL	CRA 1 N° 43 - 76	3105768860
BARRANCABERMEJA	CAPTUCOL	RANCHO VILLA ROSA LOTE 20 VIA FERROCARRIL, BARRIO VILLA ROSA	3105768860
GIRÓN	CAPTUCOL	VEREDA LAGUNETAS, FINCA CASTALIA	3105768860
BOSCONIA	CAPTUCOL	CRA 18 N° 30 - 48 BARRIO LOS ALMENDROS	3105768860
CALI	SIA	CARRERA 34 NO. 16 - 110 SECTOR ACOPIA – YUMBO	3105768860

GIRON-SANTANDER	CAPTUCOL	VEREDA LAGUNETAS FINCA CASTALIA	350451547-3105768860-3102439215.
DOSQUEBRADAS - RISARALDA	CAPTUCOL	VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO KM 10 SECTOR EL BOSQUE LOTE 1 A SUR 2	350451547-3105768860-3102439215.
VILLAVICENCIO - META	CAPTUCOL	MANZANA H N° 25-14 LOTE 3 BARRIO PRIMERA DE MAYO SECTOR ANILLO	350451547-3105768860-3102439215.
CARTAGENA	AURORA	DIAGONAL 21A N° 52-87 BARRIO EL BOSQUE	350451547-3105768860-3102439215.
MEDELLIN	CAPTUCOL	PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN -BOGOTA LOTE 4	350451547-3105768860-3102439215.
MEDELLIN	SIA	CRA. 48 NO. 41-24 B. BARRIO COLON	3023210441
MEDELLIN	SIA	AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ PEAJE COPACABANA VEREDA EL CONVENTO B. 6 Y 7.	3023210441
MONTERIA	LA HEROICA	CALLE 43 CRA 1A N° 43-76B	350451547-3105768860-3102439215.
BARRANQUILLA	SIA	CALLE 81 N. 38-121 B. CIUDAD JARDIN	3173701084
CALI	SIA	CALLE 13 N. 9-56 B. GRANDA	3176453240
BOGOTÁ	CAPTUCOL	KM 0.7 VÍA BOGOTÁ MOSQUERA HACIENDA PUENTE GRANDE LOTE 2	3105768860
DOSQUEBRADAS	CAPTUCOL	VARIANTE LA ROMELIA EL POLLO KM 10 SECOTR EL BOSQUE LOTE 1 A 2 SUR	3105768860
VILLAVICENCIO	CAPTUCOL	MZ H N° 25 - 14 SECTOR DEL ANILLO VIAL	3105768860
MEDELLÍN	CAPTUCOL	AUTOP. MEDELLÍN BOGOTÁ, PEAJE COPACABANA LOTE 4	3105768860
BARRANQUILLA	CAPTUCOL	AV CIRCUNVALAR N° 6 - 171	3105768860

Una vez dejado a disposición el vehículo, se ordena que, dentro del término de tres días se remita a este despacho un informe de tal hecho para que obre dentro del proceso.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar en defensa de los intereses de la parte solicitante a la abogada **KATHERINE LÓPEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía 1.018.453.278 y portadora de la Tarjeta Profesional 371.970 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a51123561470f2191cf29ec5c8fe336f71f7937d70146b7f630da82b435b12df**

Documento generado en 20/05/2022 05:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>